



## ¿El principio del fin de los contratos de publicidad con casas de apuestas en el mundo del fútbol?

- *Con fecha de 28 de octubre de 2020, el ministerio de Consumo ha remitido una carta a 25 clubes de fútbol para que extingan sus contratos de publicidad con casas de apuestas al final de esta temporada*

En los próximos días, el Consejo de Ministros **aprobará el Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades del Juego**, cuyo contenido afecta a las [relaciones de patrocinio](#) que muchos equipos deportivos mantienen con actores del ecosistema regulado por esta norma.

Desde el mismo momento en el que se publique en el BOE el citado Real Decreto, informan desde el Ministerio de Consumo, “estará **prohibida** toda operación comercial que tenga como objetivo establecer un patrocinio deportivo por parte de empresas afectadas, tales como aquellas vinculadas a las [apuestas deportivas](#)”. Consecuencia de lo anterior, “los contratos aún vigentes al tiempo de la aprobación de la norma **deberán cancelarse** tan pronto como venza el periodo de transitoriedad incluido en el propio Real Decreto, el cual **nunca será superior a la duración de la presente temporada deportiva**” ...